

Miércoles, 3 de abril de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Convocatoria de bolsa de empleo temporal de Técnicos/as en Sisemas de Información Geográfica.- Designación del Tribunal de selección.

El Sr. Diputado delegado del Area de Personal, con fecha 29 de marzo de 2019, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Por Resolución de fecha 18 de enero de 2019, se convocó el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Técnico/a en Sistemas de Información Geográfica

En la base quinta de la convocatoria se regula la composición de los Tribunales de Selección, estableciéndose que constarán de un/a Presidente/a, tres vocales y un/a Secretario/a, y sus correspondientes suplentes, siendo designadas por Resolución en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con el art. 34,1 g) de la Ley 7/85, reguladora de las bases del Régimen Local y el art 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Diputado, por delegación de la Sra. Presidenta:

RESUELVE

Designar a los/as componentes del Tribunal de Selección del proceso para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Técnico/a en Sistemas de Información Geográfica, que se indican a continuación:

Presidenta: Dña. María Victoria Dominguez Serrano.



Miércoles, 3 de abril de 2019

Suplente: D. Juan Carlos Manzano Pérez.

Vocal 1.- D. Alberto Aparicio Rios (Junta de Extremadura)

Suplente: Dña. Carmen Caballero Cáceres (Junta de Extremadura)

Vocal 2.- D. Luis Antonio Alvarez Llorente (Ayuntamiento de Cáceres)

Suplente: D. Faustino Cordero Montero (Ayuntamiento de Cáceres)

Vocal 3.- D. Jesús Martín Iglesias

Suplente: D. David Casero Rodríguez

Secretario.- D. Santiago Olivenza Sánchez

Suplente.- D. Claudio Gutiérrez Morillo

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 1 de abril de 2019

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

